



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 1 0 9 5 3 3 2 0 2 2 0 1 4 8 9

FECHA HECHOS
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA : JEYDI LORENA MEDINA SALANUEVA

DENUCIANTE (s) : ALVIS ALEJANDRA OSPINO BASTIDAS

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ? NO

DELITO (s) : APROVECHAMIENTO DE ERROR AJENO O CASO FORTUITO. ART. 252 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

75

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016109533202201489

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 01/abr/2022
 HORA: 19:42:00
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016109533202201489
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
 ENTIDAD RECEPTORA: 61 - Policía Nacional
 UNIDAD RECEPTORA: 09533 - SALA DE DENUNCIAS SIJIN DECES
 AÑO: 2022
 CONSECUTIVO: 01489

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
 DELITO REFERENTE: 340 - APROVECHAMIENTO DE ERROR AJENO
 O CASO FORTUITO. ART. 252 C.P.
 MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
 GRADO DEL DELITO: Ninguno
 LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
 FECHA: 01/abr/2022
 HORA: 00:00:00
 CUAL ? POLICIA NACIONAL
 NOMBRE DE QUIEN REMITE: POLICIA
 CARGO: POLICIA

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: ALVIS
 SEGUNDO NOMBRE: ALEJANDRA
 PRIMER APELLIDO: OSPINO
 SEGUNDO APELLIDO: BASTIDAS
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 1065850852
 DE: VALLEDUPAR
 EDAD: 22
 GÉNERO: MUJER
 FECHA DE NACIMIENTO: 11/may/1999
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 PROFESIÓN: PSICOLOGIA
 ESTADO CIVIL: CASADO/A
 NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 CALLE 35 #18 E - 65
 BARRIO RESIDENCIA:
 PAÍS RESIDENCIA: Colombia
 DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar
 MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR
 DIRECCIÓN OFICINA: CALLE 35 #18 E - 65
 TELÉFONO MÓVIL: 3043787987 - NO CONESTO al llamado

CORREO ELECTRÓNICO: fabriian900@gmail.com
 CÓDIGO: 331
 DELITO: HURTO. ART. 239 C.P.
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 77000

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: JEYDI
 SEGUNDO NOMBRE: LORENA
 PRIMER APELLIDO: MEDINA
 SEGUNDO APELLIDO: SALANUEVA
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 600002913855
 GÉNERO: MUJER
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: No aplica
 TELÉFONO MÓVIL: 3125210147
 CORREO ELECTRÓNICO: No aplica
 CAPTURADO: No

La señora cogio a la llamada y no contesto despues.

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 28/mar/2022
 HORA: 14:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 28/mar/2022
 HORA: 14:00:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 DIRECCIÓN: 20001 CL 35 CON KR 18 E-65 CL 35 18 E 65
 USO DE ARMAS: No
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

El día lunes 28 de marzo de 2022 me encontraba en clases en la universidad u me disponía a realizar una transferencia bancaria mediante la app NEQUI por el valor de \$77.000 y me distraje por un momento y coloque un número equivocado, el cual le pertenece a la señora Jeidy Medina, trate de colocarme en contacto con ella mediante mensajes vía WhatsApp, le di el saludo, y le pregunté que si ella era Jeidy a lo que me contestó que para que sería, me dispongo a contarle la situación a la señor diciéndole que había Sido mi esposo quien había cometido el error a ver si se condolia y me hacía la devolución del dinero y desde ese momento no respondió más mis mensajes, hasta el punto que me bloqueó de WhatsApp. Trate de contactarla por otro número y no fue posible . Relación de bienes hurtados: DINERO: PESO COLOMBIANO EFECTIVO-DINEROTIPO_BIEN: DINEROCLASE_BIEN: PESO COLOMBIANO EFECTIVO-DINEROMARCA: CANTIDAD: 1 VALOR: 77000 CARAC_BIEN: Dinero trasferido BIEN_ASEGURADO: NO. Relación de bienes bicicletas: . Relación de celulares hurtados: . Relación de vehiculos hurtados:

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CASO:

detalle medio de contacto: null
 observaciones de conducta: null

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL INDICIADO: JEYDI LORENA MEDINA SALANUEVA
 apodo: No aplica